

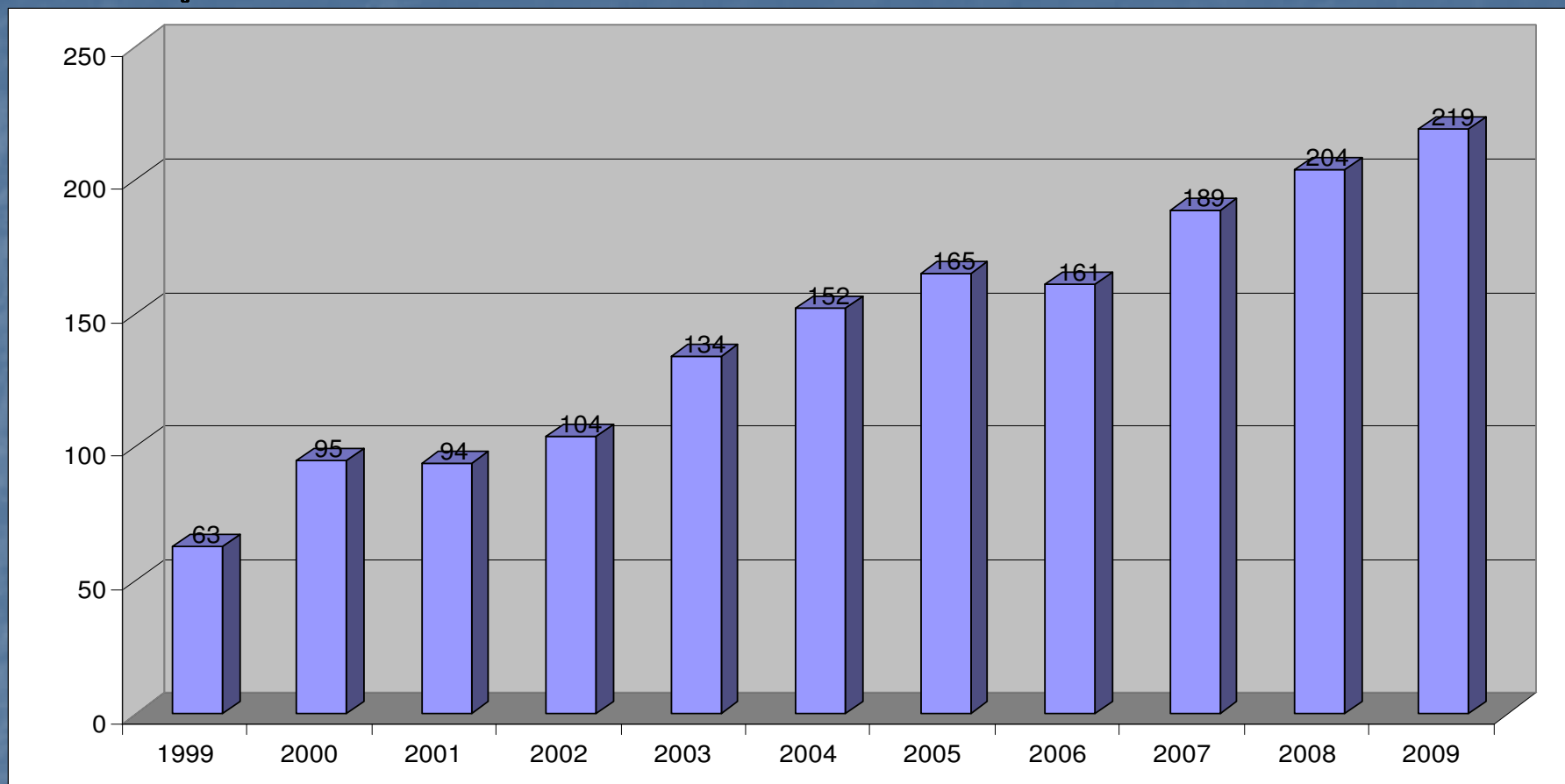
INFORME DE SINIESTRALIDAD
GRADUADOS SOCIALES



iberbrok
corredores de seguros

- Informe elaborado por Iberbrok, en base al análisis estadístico de la siniestralidad arrojada por el colectivo de Graduados Sociales de España.
- Asegurados provenientes de 25 colegios diferentes de toda España: Albacete, Almería, Araba, Asturias, Ávila, Badajoz, Bizkaia, Cáceres, Cádiz, Cantabria, Ciudad Real, Granada, Gipuzkoa, Huelva, Jaén, León, Palencia, Las Palmas, Pontevedra, La Rioja, Sevilla, Salamanca, Tenerife, Valladolid y Zamora.
- Profundidad temporal: 11 años, de 1999 a 2010.

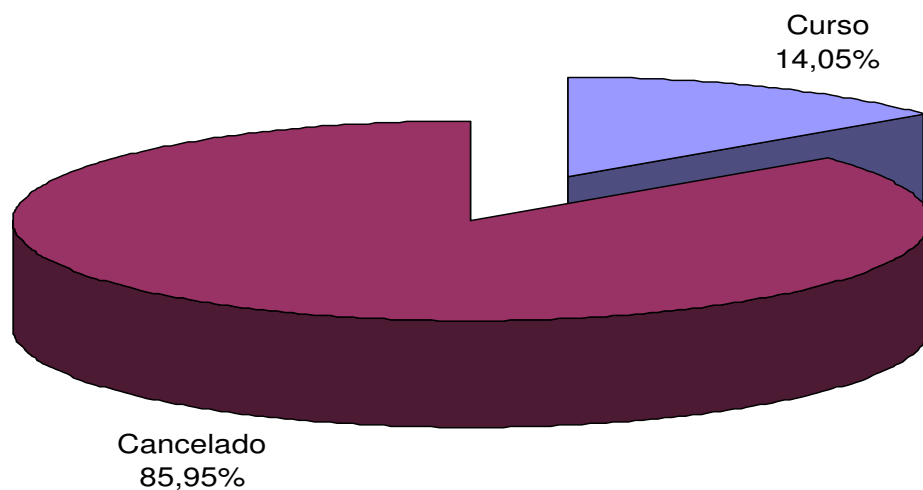
INFORME DE SINIESTRALIDAD GRADUADOS SOCIALES



La tendencia al alza en la siniestralidad se ve claramente representada en este el gráfico. La siniestralidad se ha multiplicado casi por cuatro en los últimos 10 años. No es que el colectivo se equivoque más, sino más bien que son reclamados con mayor frecuencia, y ello creemos que debido a tres motivos fundamentales: primero, a una mayor cultura de la reclamación general en la sociedad, segundo, a una mayor contundencia en las inspecciones de la Administración, y tercero, a la propia existencia del seguro, que hace que el perjudicado reclame con mayor facilidad ante cualquier incidencia, por dudosa que sea la responsabilidad de su asesor, sabiendo que el costo caerá en última instancia sobre una aseguradora, y no sobre éste.

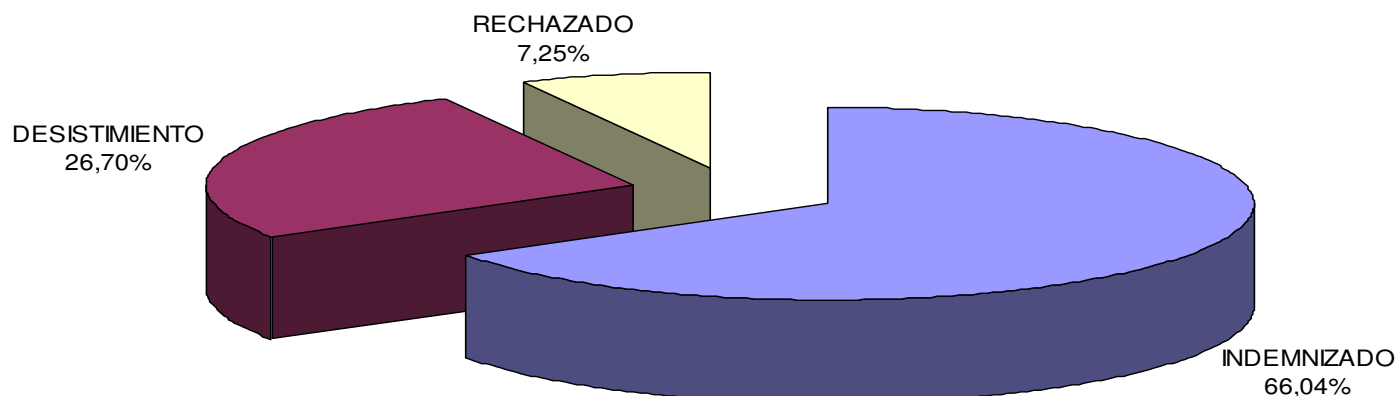
INFORME DE SINIESTRALIDAD GRADUADOS SOCIALES

SITUACION DE LOS EXPEDIENTES ANALIZADOS



Al cierre del presente estudio, el 86% de los siniestros se encuentra cancelado, y por tanto los datos de siniestralidad (pagos+reservas) están en gran medida consolidados, evitando el peso excesivo de las reservas sobre los resultados, ya que las reservas son el concepto más interpretable de la siniestralidad.

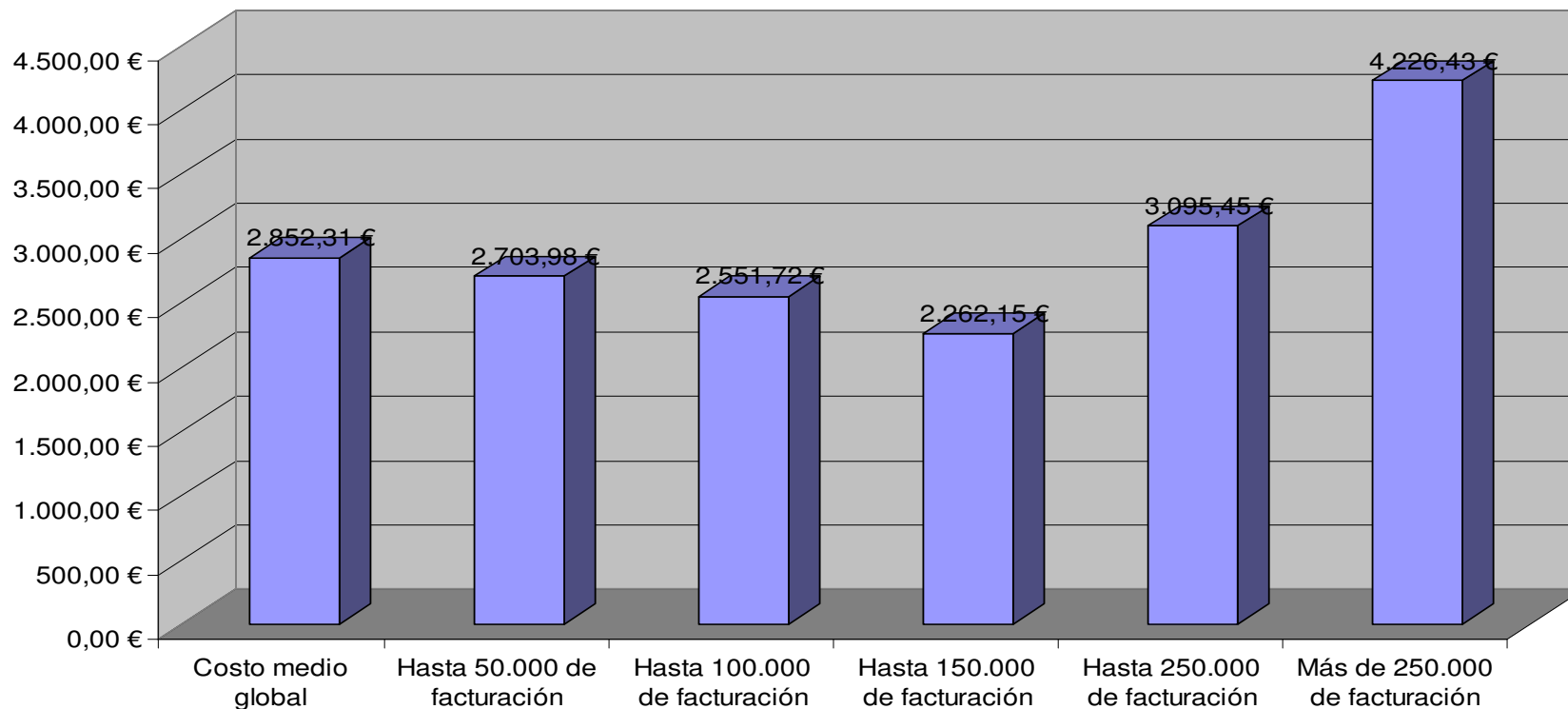
INFORME DE SINIESTRALIDAD GRADUADOS SOCIALES



El 66% de los siniestros cancelados ha generado pagos, ya sea en concepto de indemnización, o de gastos judiciales. En el 27% de los casos se ha producido desistimiento, entendiendo por tal la presentación de una reclamación contra un asegurado, que finalmente queda en nada por no proseguir el presunto perjudicado con la acción. Este es un porcentaje muy elevado si lo comparamos con otros colectivos. Finalmente el 7% de los siniestros se ha rechazado, por dos motivos fundamentales: porque el asegurado ya conocía el siniestro antes de contratar la póliza, o bien porque la materia objeto de la reclamación caía fuera de la cobertura material del contrato (por ejemplo, reclamaciones por no renovar las licencias de unas máquinas tragaperras, por errores en el trámite de una querrela criminal, etc.)

INFORME DE SINIESTRALIDAD GRADUADOS SOCIALES

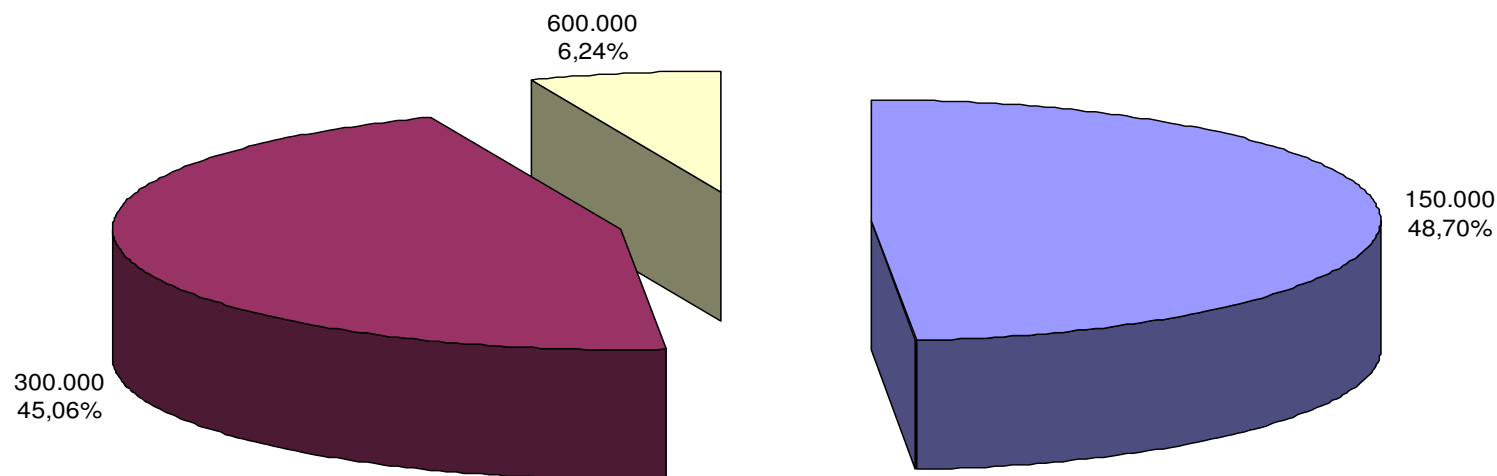
COSTO MEDIO DEL SINIESTRO GLOBAL Y POR TRAMOS DE FACTURACION



El siniestro medio se sitúa en los 2.850,50 euros, aunque en los dos últimos años se han producido tres puntas de lanza muy preocupantes: una reclamación que ha superado el millón de euros, una por encima de los 300.000 y una con más de 200.000. El costo medio sigue siendo bajo, pero la aparición de reclamaciones voluminosas complica el perfil de la siniestralidad. Como se podrá observar por el gráfico, el costo medio del siniestro es superior en los despachos con mayor volumen de facturación.

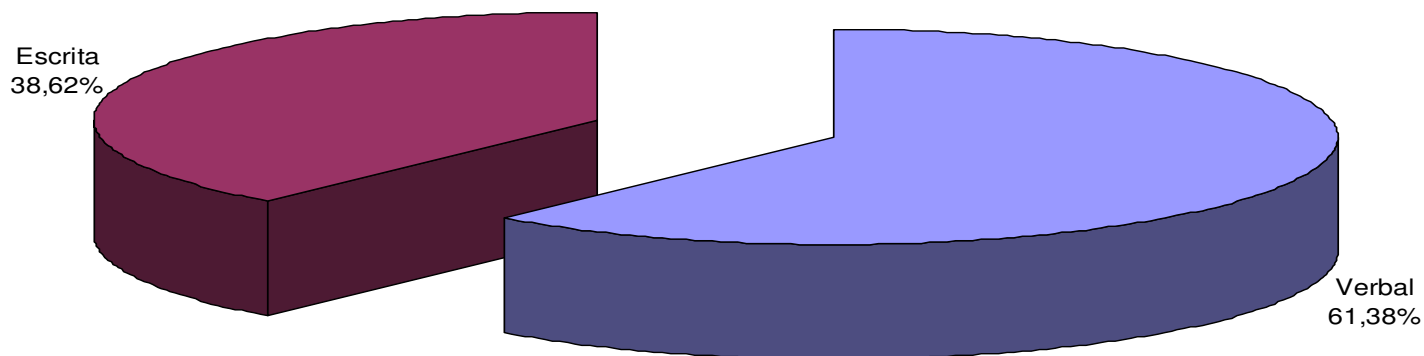
INFORME DE SINIESTRALIDAD GRADUADOS SOCIALES

GARANTIAS SUSCRITAS



El nivel de aseguramiento del colectivo es razonable, ya que más del 50% tiene suscrito un capital superior al mínimo, lo que revela cierto nivel de preocupación al respecto. En nuestra opinión, la cifra óptima de aseguramiento es 300.000 euros, ya que con esa cifra se hubieran amparado el 99,9% de los siniestros. También es cierto que por la diferencia de costo entre 300.0000 y 600.000 euros, quizá merezca la pena, todavía hoy, optar al capital más alto para evitar insuficiencias de suma asegurada.

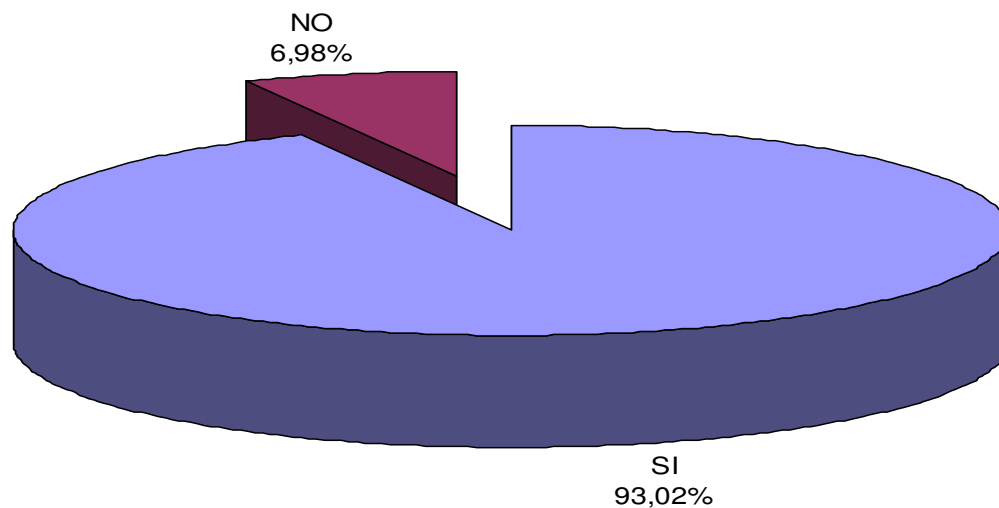
PLANTEAMIENTO INICIAL DE LA RECLAMACION AL PROFESIONAL



Este dato es muy característico de la siniestralidad del colectivo, y no tiene parangón con ningún otro, donde las reclamaciones escritas superan de forma apabullante a las verbales. La razón que explica esta característica es que, a diferencia de otros colectivos, existe una estrecha relación personal y profesional entre el asegurado y el perjudicado, normalmente además prolongada en el tiempo, que hace que, ante cualquier controversia, se intente primero solucionar verbalmente con el profesional, antes de ir corriendo al primer despacho de abogados y de ahí al juzgado, como ocurre, por ejemplo, con los médicos, donde la atención, en especial la pública, está en gran medida despersonalizada.

INFORME DE SINIESTRALIDAD GRADUADOS SOCIALES

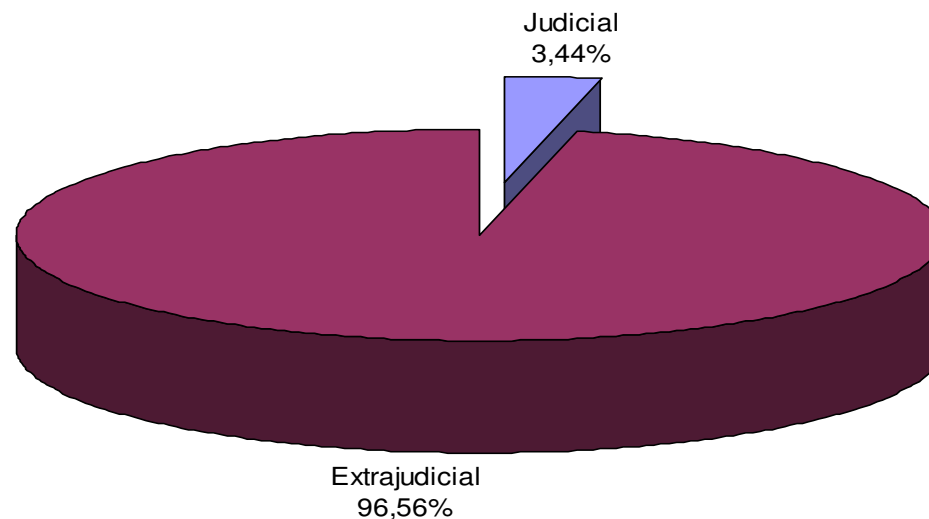
RECONOCIMIENTO DE RESPONSABILIDAD



Más del 90% de los siniestros se presentan ya con el asegurado reconociendo su responsabilidad en los hechos. Este es uno de los puntos más peliagudos en el tratamiento del siniestro, ya que hay ocasiones en los que, aun no estando clara la responsabilidad del asegurado, éste tiende a reconocerlo así para no enfrentarse con su cliente. Es una perversión del sistema de responsabilidad, porque este colectivo tiene un régimen de responsabilidad subjetiva, en el que el perjudicado debe demostrar que ha existido una negligencia en la forma de proceder del profesional, paso que el 93% de los casos el cliente se ahorra, porque el asegurado se apresta a reconocer la existencia de dicha negligencia. En muchos casos, probablemente en la mayoría, sea cierto, pero estimamos que no en la proporción expresada por este gráfico.

INFORME DE SINIESTRALIDAD GRADUADOS SOCIALES

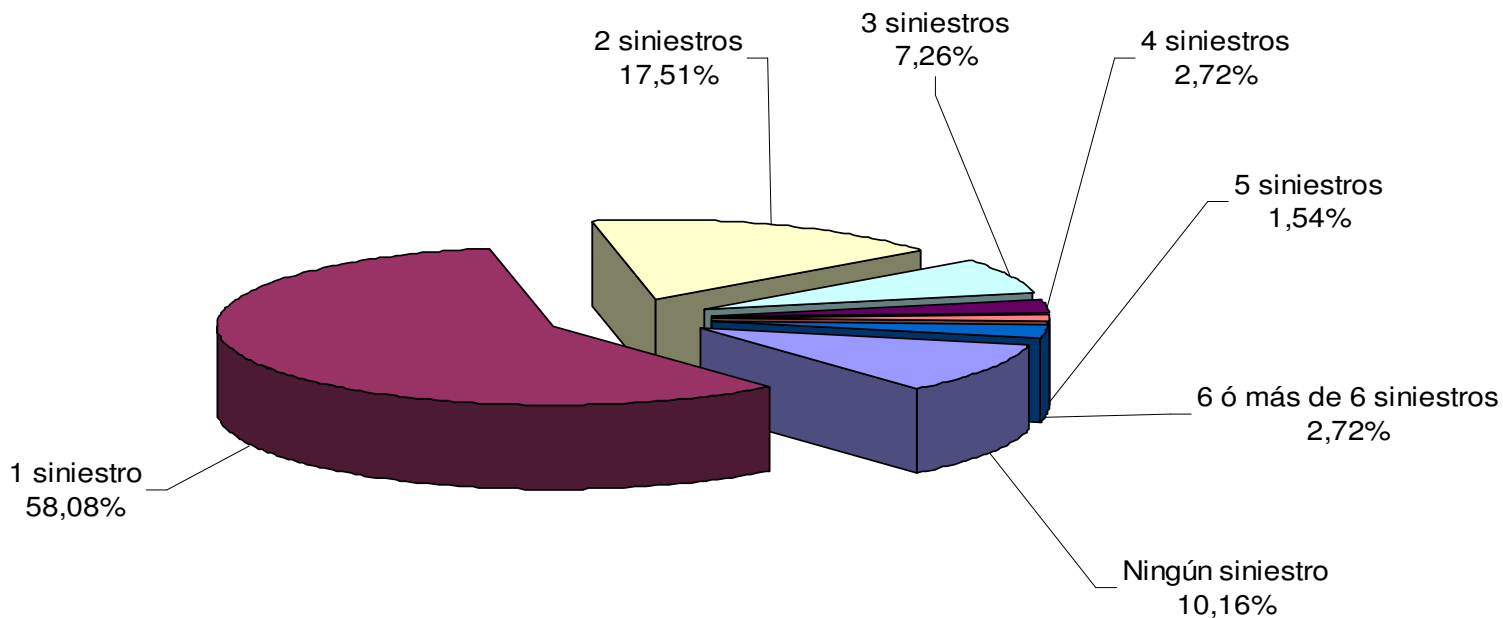
SINIESTROS EN VIA JUDICIAL



Otra característica muy especial de la siniestralidad del colectivo es el bajo nivel de judicialización de los siniestros. Como hemos visto antes, el asegurado suele reconocer la responsabilidad frente a su cliente, y esto limita mucho las posibilidades de derivar a la vía judicial la reclamación, ya que el asegurador lo tiene complicado si el propio asegurado comienza por reconocer la propia responsabilidad. También incide en la baja judicialización el hecho de que el perjuicio viene tasado en forma de sanción o recargos por un tercero ajeno a la relación profesional-cliente, lo que evita la conflictividad por razón de las cuantías reclamadas. Podemos decir que a la vía judicial suelen llegar sólo los siniestros en los que el asegurado no reconoce su responsabilidad.

INFORME DE SINIESTRALIDAD GRADUADOS SOCIALES

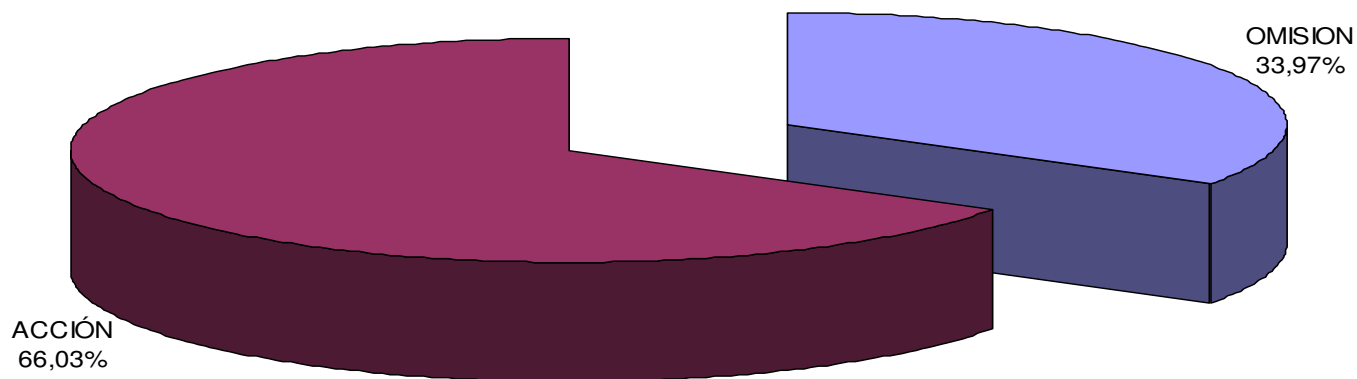
REINCIDENCIA SINIESTRAL



Quizá el problema de la frecuencia y la reincidencia siniestral, sea el más grave de este colectivo. Los datos resultan sorprendentes: sólo el 10,16% de los asegurados, no ha presentado ningún parte de siniestro en los últimos 10 años. Para tener una idea de lo que esta frecuencia significa, basta compararla con otra: en un Colegio de Médicos, la frecuencia siniestral puede rondar el 9% en un periodo de 10 años. La de este colectivo es diez veces superior. Está claro que la intensidad es mucho menor, pero los costos de gestión se comen gran parte de las primas del colectivo, ya que el costo de tramitación de un siniestro de 1.000 euros, no es inferior al de uno de 100.000. La única medida para luchar contra este problema es el aumento de franquicias, y la concepción del seguro como una salvaguarda ante una amenaza que comprometa la estabilidad de un despacho, y no para solucionar pequeños tropiezos.

INFORME DE SINIESTRALIDAD GRADUADOS SOCIALES

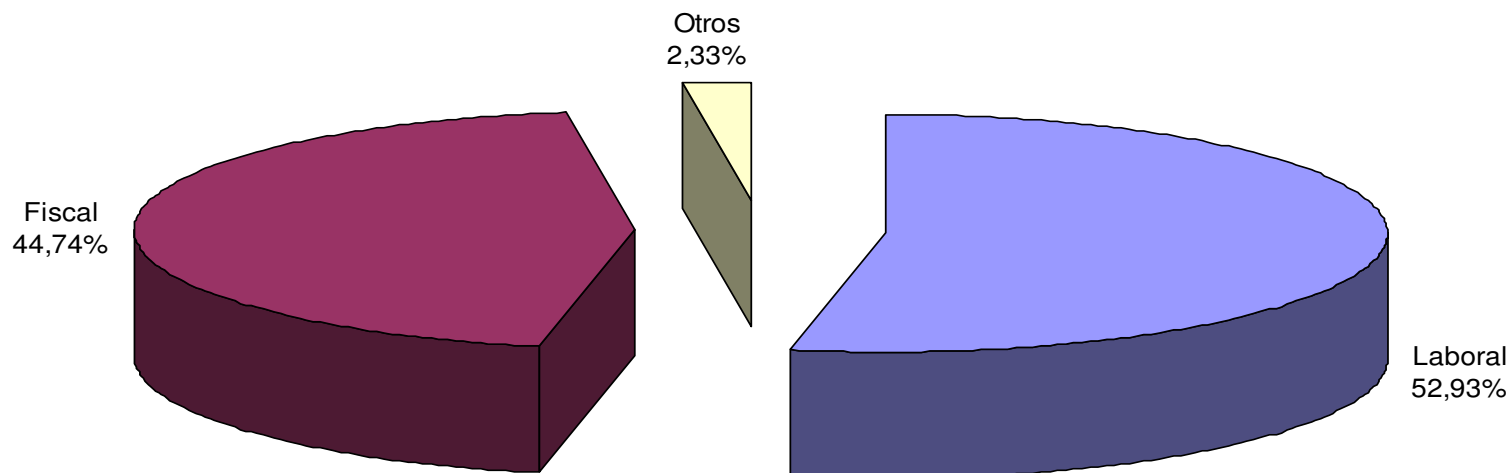
SINIESTROS CAUSADOS POR ACCIÓN / OMISIÓN



Entendemos por siniestros causados por omisión, aquellos cuyo origen está en que se deja de realizar una acción determinada en un plazo concreto. Se trata del siniestro típico de paso de plazo. Por siniestros causados por acción, entendemos aquellos en los que el profesional realiza una acción determinada, y esa acción se demuestra errónea por desconocimiento de la normativa legal aplicable. A priori, el paso de plazos parecía uno de los talones de Aquiles de este colectivo, y parecía lógico, dado el gran volumen de plazos que un profesional debe tener en cuenta en la gestión normal del despacho. No obstante, la experiencia nos ha demostrado que pesan más los errores en la aplicación normativa que el puntual paso de un plazo.

INFORME DE SINIESTRALIDAD GRADUADOS SOCIALES

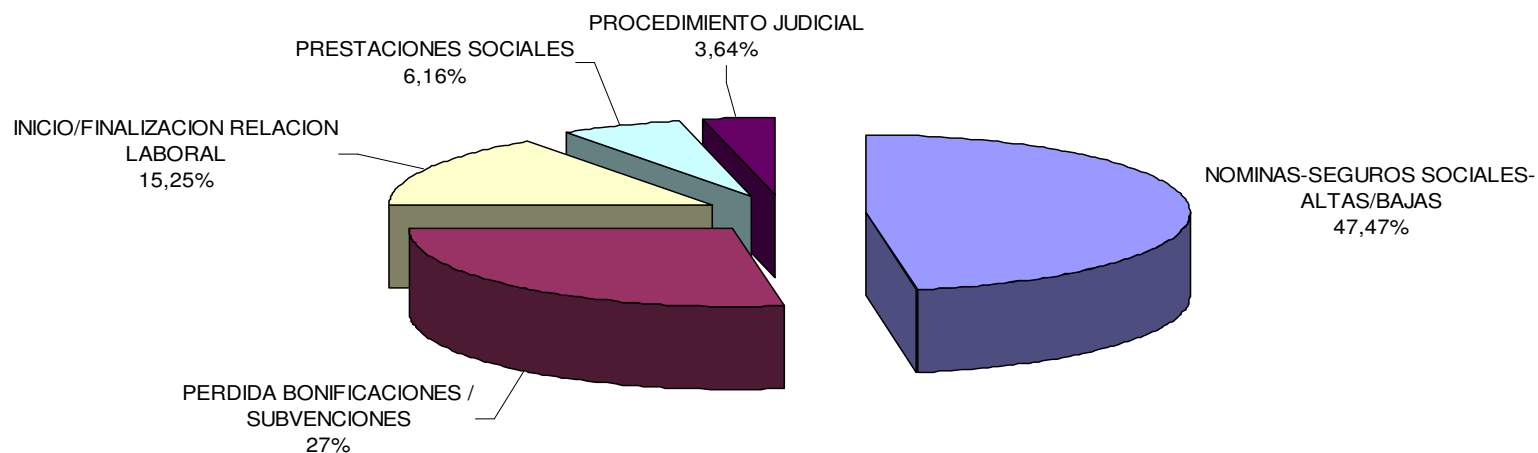
LABORAL - FISCAL: INTENSIDAD



Tal y como revela este gráfico, los ámbitos laboral y fiscal soportan el 97% de la siniestralidad, siendo un tanto superior, aunque no de forma significativa, el peso del ámbito laboral. El resto de ámbitos complementarios que suelen tocar las asesorías, como la gestoría o la administración de fincas, a penas generan conflictividad.

INFORME DE SINIESTRALIDAD GRADUADOS SOCIALES

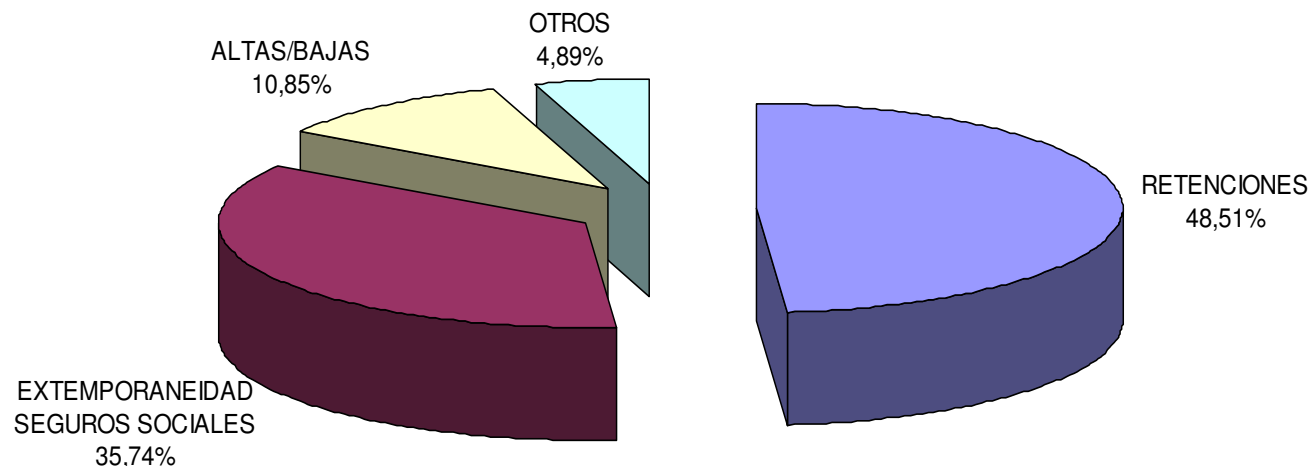
SINIESTROS CON ORIGEN LABORAL



En este gráfico vemos con más detalle el origen de las reclamaciones laborales. Casi la mitad se debe a errores en la elaboración de nóminas y seguros sociales, así como en el alta y baja de trabajadores. Las subvenciones, que fueron uno de los campos más problemáticos al principio, han visto relativizada su incidencia. Por errores producidos en el inicio y fin de la relación laboral, entendemos los producidos en la elaboración de contratos y en despidos, y por prestaciones sociales, los producidos en la gestión de pensiones de viudedad, maternidades, incapacidades temporales, paro, etc. Procedimiento judicial, incluye los errores producidos en fase de juicio en la vía social, mayormente por incomparecencias.

INFORME DE SINIESTRALIDAD GRADUADOS SOCIALES

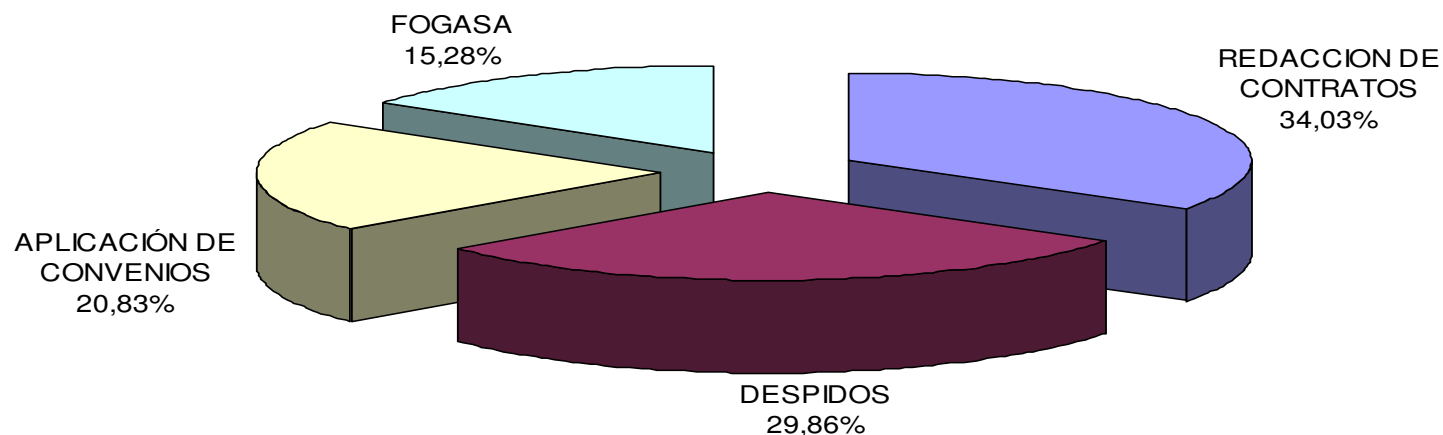
SINIESTROS POR ERRORES EN SEGUROS SOCIALES Y NOMINAS



Analizando con más detalle los siniestros producidos dentro del ámbito laboral, y dentro de éste, los relativos a errores en "Nóminas, seguros sociales y altas y bajas", encontramos la que en los últimos tres años ha sido la causa con mayor aumento de frecuencia: los errores en retenciones. Este tipo de siniestro resulta complejo en su gestión, porque en ocasiones estamos ante flagrantes casos de doble tributación, vía retención y vía IRPF, y aunque son situaciones subsanables, su tramitación resulta problemática. En los casos en los que los trabajadores no están en la empresa o bien no presentaron declaración de la renta, la reclamación de la retención por parte de la empresa al profesional cobra legitimidad, ya que ésta no tiene forma alguna de recuperar o repercutir la misma.

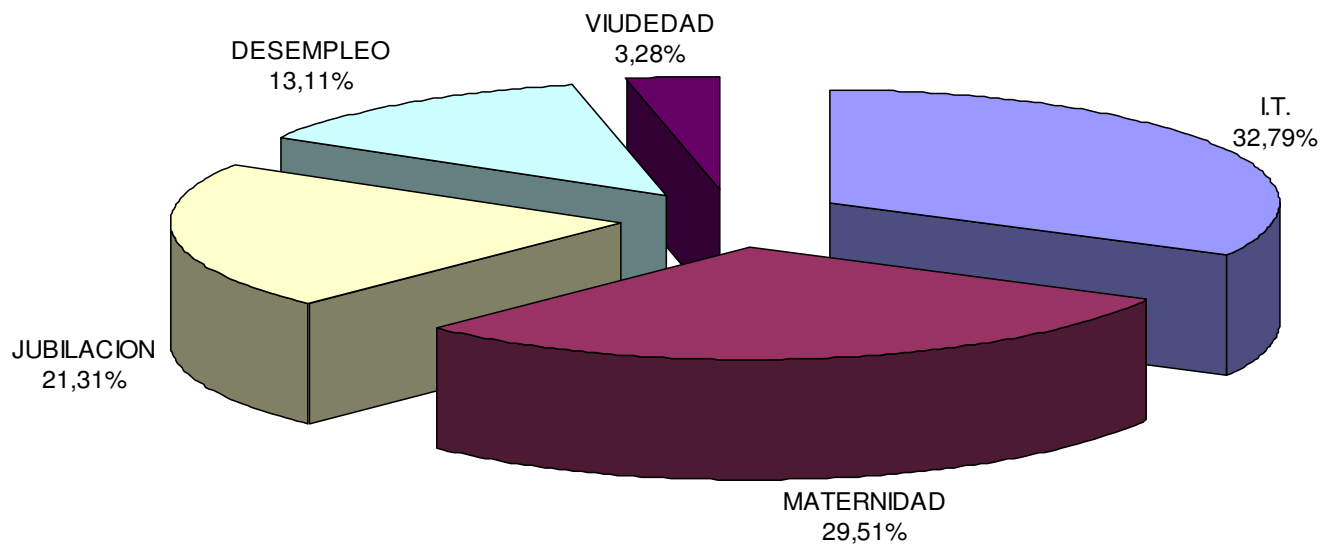
INFORME DE SINIESTRALIDAD GRADUADOS SOCIALES

ERRORES EN EL INICIO O EL FINAL DE LA RELACION LABORAL



Dentro de los errores producidos en las fases de inicio y finalización de la relación laboral, los errores en la redacción de contratos, que luego generan problemas a la hora de los despidos, son el punto más problemático, junto con los fallos en los despidos en sí (problemas con la carta de despido, con la liquidación de las cantidades adeudadas, etc.). Los errores derivados de la errónea aplicación de convenios, normalmente por abonar de más o de menos a los trabajadores, y los pasos de plazo a la hora de reclamar ante el FOGASA son las otras dos causas más importantes.

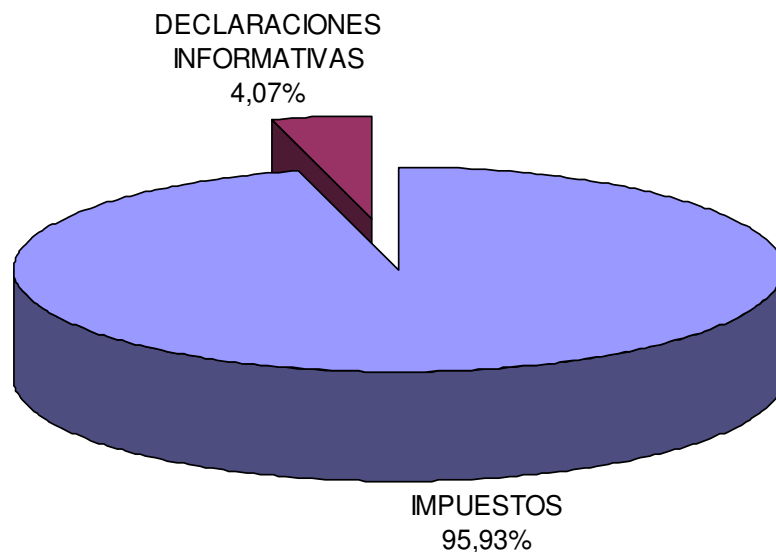
ERRORES EN PRESTACIONES SOCIALES



A la hora de gestionar las prestaciones sociales, los errores más recurrentes se producen en las tramitaciones de I.T., sobre todo por paso de plazo, y en las maternidades, sobre todo por la gestión en el caso de autónomos, al dar de baja en la cotización del R.E.T.A. cuando se produce la I.T., perdiéndose el derecho luego a la baja por maternidad.

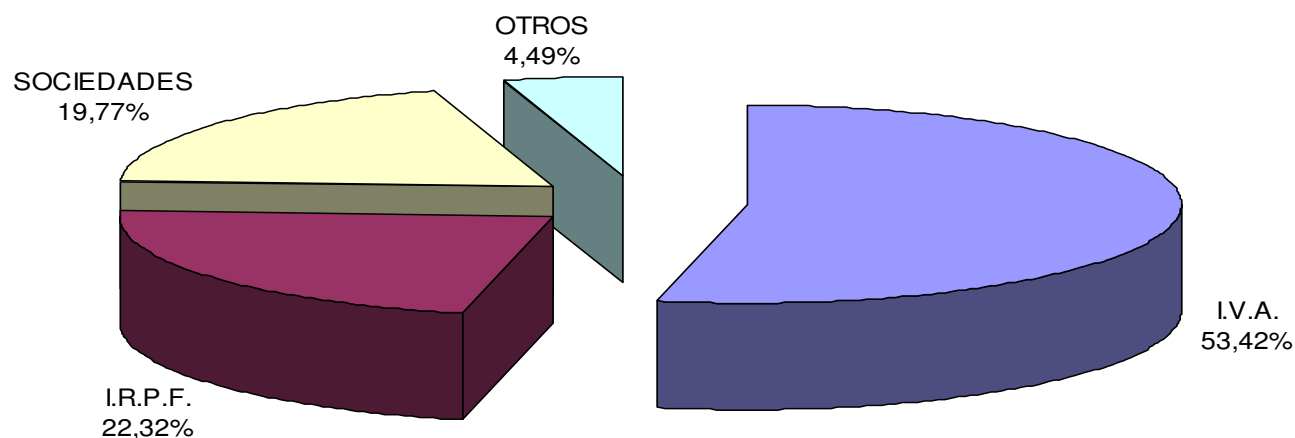
INFORME DE SINIESTRALIDAD GRADUADOS SOCIALES

SINIESTROS DE ORIGEN FISCAL



Está claro que en el ámbito fiscal el peso más importante se lo lleva la gestión de impuestos, desde el IVA o el IRPF, hasta el IGIC, pasando por el Impuesto de Sociedades. Los errores en las declaraciones informativas tienen una menor incidencia en la siniestralidad, siendo en este caso el modelo 347 el que acapara todo el protagonismo

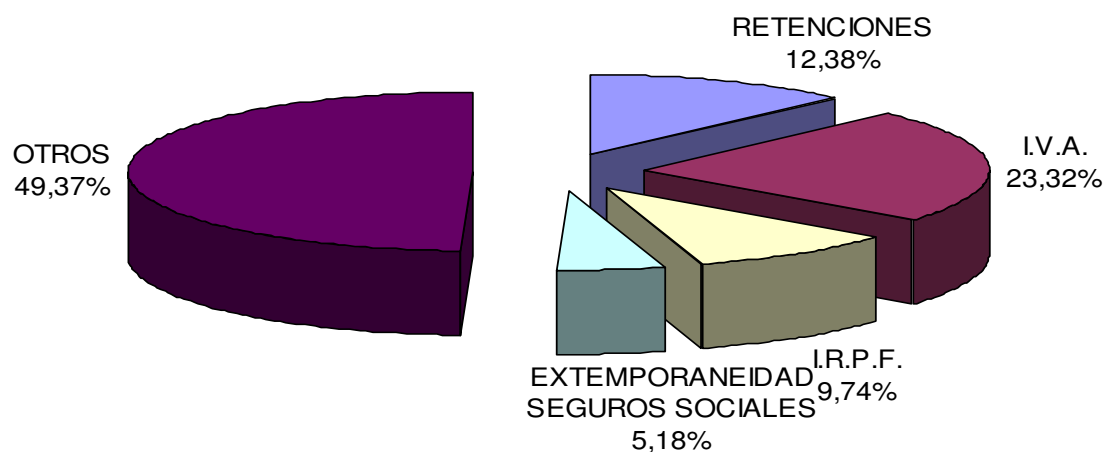
INTENSIDAD EN IMPUESTOS



Parece claro que el I.V.A. es el impuesto maldito a efectos de siniestralidad, acaparando más de la mitad de los errores cometidos en la confección de impuestos. Predominan los errores por desconocimiento, más que por problemas de plazo, aunque la caducidad de compensaciones de ejercicios anteriores es un foco problemático, porque suelen ser siniestros de un volumen relativamente importante. El IRPF es el segundo más conflictivo, y su fuente de error principal es el escoger, entre conjunta e individual, el modo de tributación más onerosa para el cliente, normalmente porque algún ingreso o bien no se tiene en cuenta, o bien no se imputa correctamente.

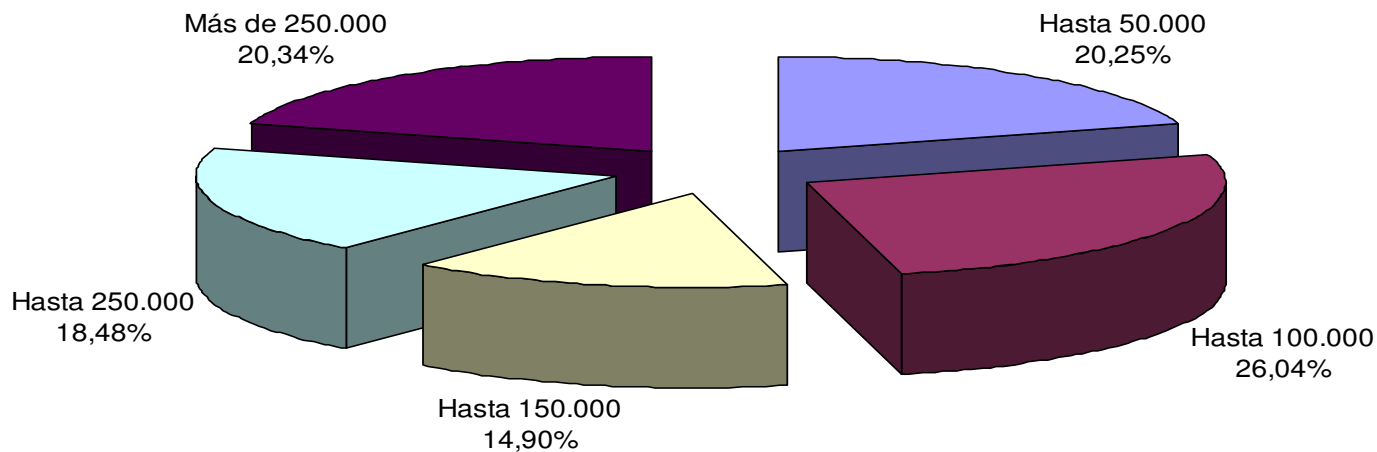
INFORME DE SINIESTRALIDAD GRADUADOS SOCIALES

CAMPOS DE ACTUACIÓN CON MÁS INTESIDAD



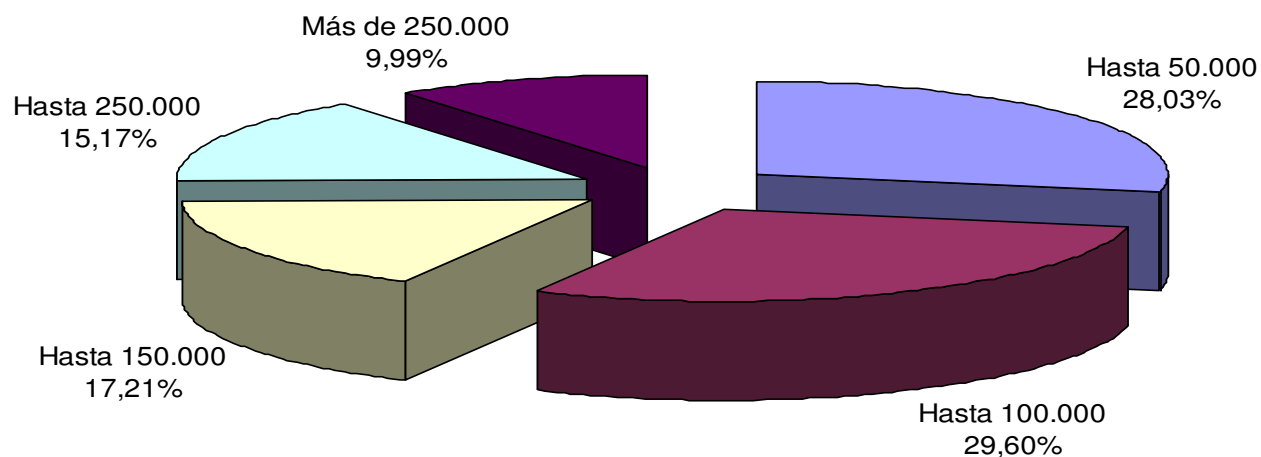
Con independencia de si es origen fiscal o laboral, este gráfico representa los campos que más problemas dan. El IVA aparece como el campo que más conflictividad genera, seguido a distancia por las retenciones, que han experimentado un crecimiento casi exponencial en los últimos tres años, apuntado una progresión que puede convertirle en el campo más problemático en los próximos 2 ó 3 años.

DISTRIBUCION DE LA SINIESTRALIDAD SEGUN EL VOLUMEN DE FACTURACION DE LOS DESPACHOS



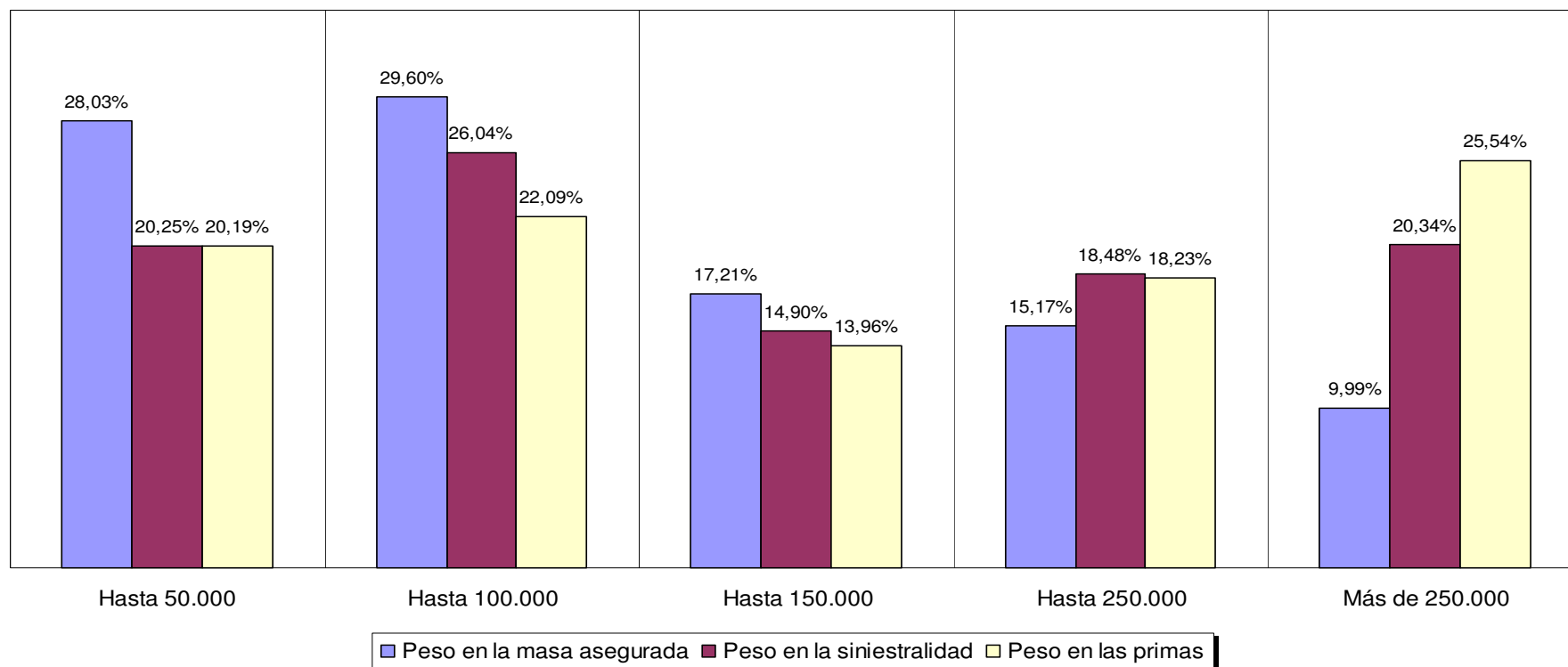
Según podemos ver en este gráfico, el 46% de toda la siniestralidad del colectivo lo generan despacho que facturan menos de 100.000 euros al año, y casi un quinto de la siniestralidad lo generan despachos que facturan menos de 50.000 euros. Parece pues que el volumen del despacho no tiene un relación directa de proporcionalidad con la siniestralidad que generan. Sin embargo, habrá que ver los dos gráficos siguientes para poder analizar este punto con exactitud.

DISTRIBUCION DE LOS DESPACHOS SEGUN VOLUMEN DE FACTURACION



Esta es la división de los despachos, según su facturación, dentro de la masa global de clientes, tengan o no siniestros. Vemos que casi un 30% de los despachos factura menos de 50.000 euros, y que un 58% lo hace por debajo de 100.000, mientras que sólo un 10% lo hace por encima de los 250.000. Si cruzamos los datos que obtenemos de este gráfico, con los del gráfico anterior, y con los datos de prima que cada grupo aporta, obtendremos una medida exacta de qué despachos presentan más problemática siniestral.

DISTRIBUCION DE LA CARTERA Y LA SINIESTRALIDAD SEGÚN FACTURACIÓN



Con este gráfico visualizamos el peso real que los despachos tienen en la siniestralidad, agrupándolos por facturación. Así, vemos que los despachos más grandes, si bien son los que más frecuencia de siniestros tienen, ya que siendo el 9,99% de la masa asegurada, dan el 20,34% de los siniestros, son sin embargo los que más prima aportan. Del mismo modo, podemos ver que los despachos que facturan menos de 100.000 euros generan el 48% de la siniestralidad, mientras que aportan el 42% de las primas, siendo en consecuencia deficitarios. Cabe destacar finalmente que los despachos más pequeños, de menos de 50.000 euros, representan el 28% de la masa, y generan sólo el 20% de la siniestralidad, teniendo la frecuencia más baja del colectivo, aunque en última instancia a duras penas llegan a cubrir el costo directo de su siniestralidad.